I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA. 000070

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

Cerrillos, 11 FEB. 2008

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
12 MAYO 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia N° 100/393/2008 y el Formulario de Factibilidad N° 100/097/2008, el Ord. 402/022/2008 y el Certificado N° 402/047/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 007/2008, se asciende al grado 14° del Escalafón Administrativo a doña Filomena Machuca Aravena, dejando vacante el grado 15° del Escalafón precedentemente señalado, y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de marzo de 2008, en el grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **CLAUDIA GONZÁLEZ SOTO,** cédula de identidad N° 12.831.603-5, quién se desempeñará en el Departamento de Acción Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 004/1998.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
17 JUL. 2008
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000079

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Acción Social
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.